



RESOLUCIÓN NÚMERO **923** DE

(**17 de diciembre de 2024**)

“Por la cual se realiza el cierre presupuestal de la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vigencia fiscal 2024”.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013 "Estatuto General" y de conformidad con el Título 5 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, emitida por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 044 del 22 de enero de 2024, se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la Caja Menor de Adquisición de Bienes y servicios N° 124 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de **TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$3.100.000)**.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por Resolución No. 044 del 22 de enero de 2024, en su artículo 2° decidió designar como titular responsable del manejo de la Caja Menor para la vigencia fiscal del 2024, a la Servidora Pública, **YENNI ALEXANDRA AVILA CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.950.572 de Facatativá quien se encuentra amparada con la póliza Seguro Manejo Sector Oficial No. 980 64 99400000729 de la Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia desde el 30 de noviembre de 2024 hasta el 31 de julio de 2025.

Que, durante el período comprendido entre el 19 de noviembre al 17 de diciembre 2024, se efectuaron gastos por valor de un **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$842.911,60) M/CTE**, por los siguientes rubros así:

RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR GASTOS
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 110.418,00
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 133.240,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$199.253,60
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$400.000,00
VALOR TOTAL		\$842.911,60

Que, adicionalmente se realiza la consignación en efectivo al Banco Davivienda a la cuenta corriente 4755 6999 2989 por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$2.257.088,40) M/CTE**.

Que, es necesario legalizar los gastos de la Caja Menor de Adquisición de Bienes y Servicios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 124 de 2024

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

de acuerdo con lo descrito en el considerando anterior, correspondientes al presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, después de haber sufragado oportunamente todas las necesidades urgentes imprevistas, inaplazables e imprescindibles.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER los gastos efectuados por la Caja Menor No 124 de 2024 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$842.911,60) M/CTE**, según relación de comprobantes de egreso de Caja Menor y consignación de sobrantes en efectivo, por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$2.257.088,40) M/CTE**.

SALDO AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024		
RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 500.000,00
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 589.582,00
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 166.760
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 400.746,40
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 600.000,00
TOTAL		\$2.257.088,40

ARTÍCULO 2°. REALIZAR la consignación en efectivo en el Banco Davivienda a la cuenta corriente 4755 6999 2989 por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$2.257.088,40) M/CTE**. cuenta perteneciente a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese la presente Resolución a las oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2024

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia electrónica:
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez - Profesional de Gestión Jurídica

Elaboró con evidencia electrónica:
Yenni Alexandra Ávila Cárdenas - Secretaria

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---